



Manizales, 11 de Mayo de 2016

Señor
ERNESTO MEJIA CORREA
 C.C. No. 10.214.495
 Calle 32 No. 17 – 13 / 17 Carrera 17 y 18
 Manizales

Asunto: Oferta de Compra Macroproyecto de Interés Social Nacional para el Centro Occidente de Colombia, "San José del Municipio de Manizales".

Cordial Saludo:

De conformidad a lo establecido en los artículo 68 de la ley 1437 de 2011, con toda atención nos permitimos solicitarle se presenten dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente citación, en la Empresa de Renovación Urbana de Manizales Ltda., ubicada en la Calle 19 # 21 – 44 piso 13 teléfono (6)8720531 – fax (6) 8720538, Edificio Leónidas Londoño, en la ciudad de Manizales, concertando una cita previamente con el abogado **Leonardo Hincapié** teléfono 8720531 ext 108, con el fin de notificarle personalmente presentando su cedula de ciudadanía o en su defecto a su representante o apoderado, debidamente acreditado, del contenido de la Oferta de Compra ERUM PA ZM 010-2016 del 11 de Mayo de 2016, mediante la cual la EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE MANIZALES, realiza Oferta Formal de Compra del inmueble requerido para la ejecución del Macroproyecto de Interés Social Nacional para el Centro Occidente de Colombia, "San José del Municipio de Manizales", predio distinguido catastralmente con el Numero: **01-03-0231-0023-000** y matricula inmobiliaria número **100-6459** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas.

Si no pudieren notificarse personalmente, se notificara mediante aviso, el cual se entenderá surtido al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo y cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso se fijara en la **EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES LTDA.**, en el piso 13, cuyas oficinas como se mencionan anteriormente, se encuentran ubicadas en la Calle 19 N. 21-44, Edificio Leónidas Londoño, por un término de cinco (05) días hábiles, tal como lo establece el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Agradecemos la oportuna atención que le brinde a la presente.

FERNANDO CALDERON ACUÑA
 Director de Gestión Predial ERUM Ltda

- Jose B Londoño
 - 20230186
 - 3218005534
 11-05-2016





Manizales, 11 de Mayo de 2016

Señor

ERNESTO MEJIA CORREA

C.C. No. 10.214.495

Calle 32 No. 17 – 13 / 17 Carrera 17 y 18

Manizales

Asunto: Oferta de Compra Macroproyecto de Interés Social Nacional para el Centro Occidente de Colombia, "San José del Municipio de Manizales".

Cordial Saludo:

De conformidad a lo establecido en los artículo 68 de la ley 1437 de 2011, con toda atención nos permitimos solicitarle se presenten dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente citación, en la Empresa de Renovación Urbana de Manizales Ltda., ubicada en la Calle 19 # 21 – 44 piso 13 teléfono (6)8720531 – fax (6) 8720538, Edificio Leónidas Londoño, en la ciudad de Manizales, concertando una cita previamente con el abogado **Leonardo Hincapié** teléfono 8720531 ext 108, con el fin de notificarle personalmente presentando su cedula de ciudadanía o en su defecto a su representante o apoderado, debidamente acreditado, del contenido de la Oferta de Compra ERUM PA ZM 010-2016 del 11 de Mayo de 2016, mediante la cual la EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE MANIZALES, realiza Oferta Formal de Compra del inmueble requerido para la ejecución del Macroproyecto de Interés Social Nacional para el Centro Occidente de Colombia, "San José del Municipio de Manizales", predio distinguido catastralmente con el Numero: **01-03-0231-0023-000** y matricula inmobiliaria número **100-6459** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas.

Si no pudieren notificarse personalmente, se notificara mediante aviso, el cual se entenderá surtido al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo y cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso se fijara en la **EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES LTDA.**, en el piso 13, cuyas oficinas como se mencionan anteriormente, se encuentran ubicadas en la Calle 19 N. 21-44, Edificio Leónidas Londoño, por un término de cinco (05) días hábiles, tal como lo establece el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Agradecemos la oportuna atención que le brinde a la presente.

FERNANDO CALDERON ACUÑA
 Director de Gestión Predial ERUM Ltda

- Jose B Londoño
 - 20230186cc
 - 3218005534
 11-05-2016

